



Resolución Digital CDFHyCS N° 220 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico, al Proyecto de Extensión “Capacitación en redacción administrativa”, (TRA-FHyCS-MEyS N° 11963 /2025), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Carolina Bórquez Ciolfi y la Mg. María Alejandra Vidal, docentes del Departamento de Letras y Trabajo Social, respectivamente, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que incluye como instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados a: Presidencia del Concejo Deliberante y Dirección de capacitación y sistemas del Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Capacitar en técnicas de redacción administrativa a los agentes municipales que se desempeñan en las dependencias del Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia; crear un instructivo de confección de los escritos administrativos que circulan en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia y que incorpore lo implementado por la Resolución 2820/22 – Municipalidad de Comodoro Rivadavia, para todo el ámbito de toda la administración pública municipal; proponer la redacción del texto de la Resolución interna del Concejo Deliberante que apruebe el instructivo de confección de escritos administrativos creado; problematizar los procesos de recepción y de producción de los formatos textuales administrativos incluidos en el instructivo; propiciar la permanente problematización de los agentes municipales respecto de sus intervenciones en los procesos de toma de decisión vinculados a las funciones que cumplen.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

Que se desarrollará desde junio hasta agosto de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a agentes municipales que cumplen funciones en el ámbito del Concejo Deliberante vinculados a las áreas administrativas.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 26 y 27 de mayo, pppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Capacitación en redacción administrativa”, presentado y dirigido por la Lic. Carolina Bórquez Ciolfi y la Mg. María Alejandra Vidal, a realizarse desde junio hasta agosto de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Encomendar a la Lic. Carolina Bórquez Ciolfi y la Mg. María Alejandra Vidal, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

l.m.o.

n.r.q.

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones